

14/05/2026
ACTA NRO. 1078
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ, Gonzalo - CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo - FERRA, María Laura - KEATING, Susana Beatriz - OSTOICH, Sergio Germán - PEREZ, Jorge Leonardo - RUSSELL, Hugo Bernardo - SANDRO MURRAY, Raúl Enrique - SANTAMARIA, Alfonsina - SORIA, Daniel Aníbal - VAZQUEZ ACATTO, Mariana.-----

Siendo las 09:25 hs. el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Raúl Sandro Murray a izar el Pabellón Nacional.-----

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Para solicitar, conforme el Artículo 14 del Reglamento Interno de este Concejo, la posibilidad de modificar el horario de inicio de sesiones para los segundo y cuarto jueves de cada mes, pero a partir de las 8:30 horas. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Sandro Murray, resulta aprobada por unanimidad el siguiente texto: Visto: La propuesta realizada por el Conc. Sandro Murray en Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2026, por la cual se ha planteado el adelantamiento del horario para la realización de las sesiones ordinarias; y Considerando: Que el Reglamento Interno del H.C.D. en su artículo 14 establece que el horario de las sesiones ordinarias se podrá alterar en cualquier momento; Que resultando conveniente la propuesta y existiendo acuerdo entre los concejales de todos los bloques del H.C.D., resulta necesario sancionar el acto administrativo correspondiente; Por cuanto, se aprueba el siguiente: DECRETO. Art. 1: Modifíquese el horario de las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante, las cuales se realizarán los segundos y cuartos jueves de cada mes a las 08:30 hs.- Art. 2: Tome razón la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, regístrese y archívese.- Decreto registrado bajo el Nro. 687/2026).-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 14/05/2026:

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Me gustaría solicitar el tratamiento conjunto de los Expedientes 7350 y 7351 por tratarse de un mismo tema. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Vazquez Acatto, se aprueba por unanimidad. Se tratan en forma conjunta los Exptes. Nros. 7350 y 7351. Se aprueba el Orden del día sin otras observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 1075 SESIÓN ORDINARIA 26/03/2026:

(Se aprueba sin observaciones).-----

PETICIONES PARTICULARES:

1) - Expte. Nro. 7350: Corresponde a Nota presentada por el Club de Leones de Capitán Sarmiento, mediante la cual solicita la declaración de Interés Municipal de la Peña Folklórica a beneficio de instituciones locales, cuya primera edición se realizará en favor de la E.E.S.T. Nro. 1 "Segundo Agustín Luna".-

Expte. Nro. 7351: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por todos los Bloques del H.C.D., cuyo texto es: Visto: La nota presentada por el Club de Leones de Capitán Sarmiento, mediante la cual solicita la declaración de Interés Municipal de la peña folklórica anual que comenzará a realizarse a partir del presente año, a beneficio de instituciones locales; y Considerando: Que el Club de Leones de Capitán Sarmiento es una institución de reconocida trayectoria comunitaria, cuya labor se orienta de manera permanente al servicio, la colaboración y el acompañamiento de distintas entidades de nuestra ciudad; Que, en el marco de sus actividades solidarias, dicha institución ha propuesto la realización de una peña folklórica anual, destinada a recaudar fondos a beneficio de una institución local, proyectando darle continuidad en los próximos años; Que esta iniciativa se suma a otras actividades ya consolidadas del Club de Leones, tales como la tradicional Gran Pollada del mes de octubre y los entretenimientos familiares con sorteos mensuales, todas ellas orientadas al fortalecimiento de la comunidad; Que

////

la primera edición de la peña folklórica se realizará el día sábado 13 de junio de 2026, en el Prado Español, a beneficio de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 “Segundo Agustín Luna”; Que resulta valioso acompañar desde este Honorable Concejo Deliberante aquellas propuestas que promueven la solidaridad, la participación comunitaria, la cultura popular y el trabajo conjunto entre instituciones locales; Que la realización de una peña folklórica constituye, además, una actividad de encuentro social y cultural, que contribuye a fortalecer los lazos comunitarios y a sostener espacios de cooperación en beneficio de entidades de nuestra ciudad; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: Declárase de Interés Municipal la peña folklórica anual organizada por el Club de Leones de Capitán Sarmiento, destinada a recaudar fondos a beneficio de instituciones locales.- Art. 2: Reconócese especialmente la realización de su primera edición, a llevarse a cabo el día sábado 13 de junio de 2026, en el Prado Español, a beneficio de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 “Segundo Agustín Luna”.- Art. 3: Destácase la labor solidaria, comunitaria e institucional del Club de Leones de Capitán Sarmiento, así como su aporte permanente al fortalecimiento de entidades y organizaciones de nuestra ciudad.- Art. 4: Remítase copia de la presente al Club de Leones de Capitán Sarmiento y a la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 “Segundo Agustín Luna”.- Art. 5: De forma.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Todos los concejales el día 28 de abril de este año hemos recibido una nota en este Concejo Deliberante, solicitando un pedido del Club de Leones de nuestra ciudad. Como suponemos y creemos que ninguno de los doce integrantes de este Concejo va a estar en desacuerdo, porque conocemos las actividades y toda la historia del Club de Leones, hemos armado el proyecto, convocado a todos los concejales para firmarlo. En este caso, como se leyó por Secretaría, el Club de Leones empezaría a hacer peñas folclóricas para apoyar a instituciones como viene haciendo hace años la pollada, loterías; sabemos de la gran labor que hace el Club de Leones. En este caso sería una peña que está haciendo a beneficio de la Escuela Técnica Nro. 1. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación de este proyecto. Por otro lado, lo que lamento, -si bien reconozco toda la labor del Club de Leones y en este caso también- es que en este caso va a ser a beneficio de la Escuela Técnica Nro. 1 que va a estar saldando una situación, una falta del Gobierno Nacional. Antes el Gobierno Nacional cubría lo que la Escuela Técnica necesita, y en este momento va a tener va a salir el Club de Leones y toda la sociedad seguramente va a acompañar a bancar lo que el Estado no cubre por una decisión política. Gracias.-

Conc. SORIA: Sr. Presidente: Como dijo la concejala Ferrá, es un proyecto en conjunto que hicimos. No estoy de acuerdo por ahí en lo que está diciendo sobre el gobierno nacional, pero bueno, creo que nos tenemos que enfocar en lo que es Leones como institución. Hace poco declaramos de interés municipal un proyecto de Rotary y sabemos del buen resultado que tuvo. Simplemente acompañar a Leones en este proyecto y no sólo como Concejo que va a salir aprobado al ser de interés municipal y creo que le da otro impulso, sino como ciudadanos apoyarlos ese día de la peña. Nada más.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: En este caso, como todos los compañeros, vamos a estar acompañando, voy a estar acompañando este proyecto y vale destacar, reivindicar el trabajo que vienen haciendo desde Leones desde hace muchos años. A mí por la radio me ha tocado en varias oportunidades solicitar su presencia con un montón de cosas, así que no caben dudas de que esta institución sigue trabajando para la comunidad, y en este caso con las instituciones. Felicitar al Club de Leones, y acompañar este proyecto. Gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Un detalle con respecto a lo que se presenta acá. Por un lado dice el 13 de junio, o sea, aprobar lo del 13 de junio; entiendo que lo que pide el Club de Leones es aprobar en forma global, porque esto va a ser un acontecimiento que va a ser anual. Entonces, no fijarlo con la fecha 13 de junio, sino aprobar que esta actividad sea anual y bueno, aprobarla en adelante. Como bien dijo el concejal Soria, es como el tema del guiso rotario, que va a ser también algo que va a tener continuidad. En segundo lugar, con respecto a lo que plantea la concejala Ferrá, no consta en el pedido del Club de Leones una causa puntual de por qué se le da a esa escuela el beneficio de este primer festival; entonces, entiendo que es una elección del Club de Leones hacerla, y no es una cuestión política. Por lo cual pido separar un tema de otro. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: En el mismo sentido que dijo recién el concejal Sandro Murray,

/////

///// Acta Nro. 1078 - 14/05/2026

- tres -

la recaudación de fondos no es por el motivo ese que dijo; aprovechan siempre para confundir todo y decir mentiras. La recaudación de fondos va a ser para todas las escuelas que siempre lo necesitan, siempre usan mezclar todo para pegarle al gobierno nacional que está haciendo bien las cosas. La verdad es que hay que decirlo. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Hago una aclaración porque el proyecto no dice lo que dice porque sí, sino porque la misma nota del Club de Leones dice: "En esta primera edición el evento se llevará a cabo beneficio de la Escuela de Educación Técnica Nro. 1 el día sábado 13 de junio." O sea, que la decisión de hacerlo en primera instancia para beneficiar a la Escuela Técnica es una decisión que tomó Leones. No obstante eso, en relación a lo que decía el edil Sandro Murray está dispuesto en dos artículos diferenciados; por un lado en el primer artículo se declara de interés municipal la peña folclórica anual que no tiene fecha, por lo cual la declaración es en términos generales para cada peña que se haga todos los años. Ese artículo es para esa declaración de interés. En el artículo 2 reconoce especialmente la realización de esta primera edición, que ahí es donde se consigna la fecha del 13 de junio. Por eso mismo es una resolución, pero que declara las dos cosas. Declara la peña anual de interés y específicamente la que va a realizarse por primera vez, en esta oportunidad a beneficio de la escuela técnica. Aclarar eso, y entendemos también por aclaraciones que nos han realizado que es para la compra de materiales que necesita la Escuela Técnica porque se hace a beneficio; lógicamente porque la escuela tiene una necesidad, si no la tuviera estarían aportando a otra institución. Nada más, muchas gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Los materiales deberían poder comprarlos con los fondos de la Provincia, porque las escuelas son responsabilidad de la Provincia, quería aclarar eso porque muchas veces no se recuerda. Gracias.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: La Escuela Técnica es la primera escuela que se acercó para solicitar y justamente poder hacer un evento en conjunto; pero nos comentaban los integrantes del Club de Leones que hay otras instituciones que están en lista de espera, y es para hacerlo en el mes de junio. La fecha quedaría para el mes de junio un evento solidario para las instituciones. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Resolución bajo el Nro. 848/2026).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

2) - Expte. Nro. 7352: Corresponde a Proyecto de Decreto presentado por los Concejales Hugo Russell y Oscar Corro, disponiendo la confección y colocación de una placa conmemorativa en el ingreso al Salón de Sesiones del H.C.D. con motivo de los 50 años de el Ordinarias del Honorable Cuerpo.-

Conc. CORRO: Sr. Presidente: Este expediente tiene que ver con la colocación de una placa en la entrada del recinto, lo presentamos con el Presidente Hugo Russell y es más que nada por los 50 años de sesiones. Es recordar a cada concejal, cada partido; si bien hubo muchos partidos socialistas, radicales, peronistas, todas aquellas personas que dedicaron mucho tiempo, que escucharon la voz del ciudadano, trajeron sus inquietudes y fueron debatiendo dentro de este salón y trabajando por esta comuna. Pedimos la colocación de dicha placa y bueno, voy a pedir el apoyo de los demás ediles y el tratamiento sobre tablas del mismo. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente. Nuestro bloque va a acompañar esta iniciativa. Lo único vamos a pedir que la placa sea pagada por nosotros los concejales, para que no se utilicen fondos públicos para para este fin. Si está de acuerdo, lo vamos a acompañar. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Nuestro bloque no va a acompañar el proyecto de decreto. Entendemos que, si bien es cierto que tienen 50 años los periodos de sesión ordinaria, esto coincide con los 50 años que hace del inicio de la dictadura militar, y los 50 años efectivamente son del ejercicio de institucional del Concejo Deliberante. No está explicado quizás que hubo interrupciones, esas interrupciones no son menores, porque podemos dar cuenta de que con los periodos de dictadura el Concejo no funcionó, la institución del Concejo Deliberante no tenía facultades. Y eso no está expresado, con lo cual nos hacía ruido que no se hiciera mención en relación a eso; porque también se presta a confusión, justo son también 50 años por este tema. Eso en primer lugar. En segundo lugar, un poco en línea con lo que planteaba la edil Keating, nos parece que el decreto no dice específicamente de dónde salían los fondos para

/////

financiar la placa, lo cual entendíamos que tenía que ver con una cuestión de presupuesto del Concejo Deliberante y que no compartíamos, entendiendo que habiendo otras situaciones económicas complejas no sería bueno afectar fondos públicos para la colocación de una placa con nuestros nombres y apellidos. Porque quizás lo que más nos hace ruido es que aparece el nombre de cada uno de nosotros, y también sabemos que el paso de nosotros por este Concejo Deliberante es circunstancial, como fueron cuatro años de mandato de algunos, y otros más de ocho no podemos estar; aunque hubo ediles que sí estuvieron más tiempo. Lo más importante me parecería reivindicar dentro de la historia institucional de este consejo deliberante es la labor de la secretaria del Concejo Evangelina Otaegui, que hace más de 35 años que trabaja en este Concejo Deliberante, que sostiene la institucionalidad del mismo, y que creo seguramente tiene que ver con su labor -y la de todo el personal administrativo- que tuviéramos efectivamente la cuenta de cuánto hace que funciona. Básicamente esos son los argumentos por los cuales hemos decidido no acompañar la colocación de la placa. En el caso de que se hiciera y de que nuestros nombres aparecieran ahí, lo que voy a solicitar, por favor, es que al menos el mío se corrija y se ponga de manera correcta, ya que en el proyecto está equivocado, y el de Alvarez Rodríguez también, pero preferiríamos que no que no aparezcan. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ – RUSSELL – SANTAMARIA - SANDRO MURRAY – SORIA. Por la NEGATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ- CASA - FERRA - OSTOICH – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado un decreto con el siguiente texto: Visto: Que el actual es el quincuagésimo período legislativo del H.C.D. de Capitán Sarmiento; y Considerando: Que cada período de sesiones ordinarias es un testimonio de la vigencia del sistema democrático y del compromiso de este H. Cuerpo con el debate de ideas y la construcción de normativas para el bienestar común; Que las disposiciones que desde el mismo se emanan rigen las pautas de funcionamiento de nuestra comuna; Que el H.C.D. es una institución pluripartidista donde tienen cabida todas las ideas políticas expresadas al momento de la elección; Por cuanto: El Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento sanciona el siguiente: Decreto: Artículo 1: Autorícese la colocación de una placa conmemorativa por los 50 años de Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento.- Artículo 2: La placa conmemorativa llevará la inscripción “Al H.C.D. en sus 50 años de sesiones legislativas”, Concejales: Oscar Corro, Susana Keating, Jorge Pérez, Hugo Russell, Raúl Sandro Murray, Alfonsina Santamaría, Daniel Soria.- Artículo 3: La placa conmemorativa será confeccionada y colocada en el ingreso al Salón del Recinto de Sesiones el día 29 de junio de 2026, celebrando un nuevo aniversario la Autonomía del Partido de Capitán Sarmiento.- Artículo 4: Los gastos que se ocasionen por la confección y colocación de la placa conmemorativa serán afrontados en forma personal por los Sres. Concejales.- Artículo 5: De forma.- Decreto registrado bajo el Nro. 685/2026).-----

3) - Expte. Nro. 7353: Corresponde a Proyecto de Decreto presentado por el Bloque La Libertad Avanza, cuyo texto es: Visto: La Ordenanza Nro. 1260/2005 que faculta al Honorable Concejo Deliberante a realizar reconocimientos a vecinos a través del otorgamiento de diferentes títulos; y Considerando: Que la Ordenanza Nro. 1260/2005 en su Artículo 11 BIS define la distinción de personalidad destacada como aquella que se otorga a personas vivas, que posean méritos y valores indiscutidos en beneficio del partido de Capitán Sarmiento y sus vecinos; Que el Artículo 11 TER dispone que la distinción para quien fuera reconocido como personalidad destacada consiste en la entrega de un Decreto y del Escudo de Capitán Sarmiento con la leyenda “Personalidad Destacada de Capitán Sarmiento”, a aquellas personas que se han destacado en el ámbito de la cultura por todo el país y que han dejado huella y registro en el patrimonio cultural local; Que resulta oportuno reconocer la destacada trayectoria de la Sra. Griselda Mermet de Nicolau, quien durante casi cinco décadas ha trabajado incansablemente en la enseñanza de la danza folklórica argentina, contribuyendo al fortalecimiento y preservación de nuestras tradiciones culturales en la comunidad; Que la Agrupación “Alborada”, fundada junto a su esposo Cristóbal Nicolau, cumplió en el año 2026 cuarenta y siete años de actividad ininterrumpida, representando a Capitán Sarmiento en importantes escenarios nacionales, como el de Cosquín; Que por “Alborada” han pasado más de dos mil alumnos de Capitán Sarmiento y localidades vecinas, formando generaciones de bailarines y promoviendo el amor por nuestras

///// Acta Nro. 1078 - 14/05/2026

- cinco -

raíces; Que su compromiso y dedicación en la enseñanza del folklore trascendieron los límites de nuestra ciudad, convirtiéndola en una referente cultural de reconocimiento regional; Que a lo largo de su trayectoria ha sostenido una enseñanza basada en el respeto por las raíces tradicionales del folklore argentino, siguiendo los valores transmitidos por grandes referentes de la cultura nacional como Santiago Ayala "El Chúcaro" y Amalia García, priorizando siempre la autenticidad y la comprensión popular de nuestras danzas; Que en reconocimiento a su compromiso y trayectoria fue distinguida el pasado 2 de mayo de 2026 en el Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo, de la ciudad de Buenos Aires por la Fundación Juan de los Santos Amores, el Instituto de Arte Folclórico y el Museo Histórico del Cabildo y de la Revolución de Mayo, recibiendo el título de "Prócer de la Cultura Federal" por su defensa de la cultura y tradición de nuestra patria, en la ceremonia conocida como "Cabildo Abierto de la Cultura Federal"; Que su compromiso, perseverancia y vocación de servicio la han convertido en una personalidad destacada de la cultura local y regional, dejando un legado invaluable para las futuras generaciones; Por cuanto, se solicita la aprobación del siguiente: DECRETO. Art. 1: Declárese "Personalidad Destacada de Capitán Sarmiento" a la Sra. Griselda Mermet de Nicolau, por su notable trayectoria en la promoción, enseñanza y preservación de la danza folklórica argentina.- Art. 2: Entréguese a la Sra. Griselda Mermet de Nicolau el presente Decreto y el Escudo de Capitán Sarmiento con la leyenda "Personalidad Destacada de Capitán Sarmiento".- Art. 3: De forma.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Este proyecto de decreto tiene que ver justamente con una ordenanza, la Nro. 1260 del año 2005 que faculta a este Concejo distinguir a personalidades destacadas que tengan méritos y valores indiscutidos. Consideramos que en estos días la Agrupación Alborada de Capitán Sarmiento cumplió 47 años de vida entregados a la danza. Estuvieron presentes bailando en Cosquín en el mes de abril; fue una de sus últimas participaciones, y también recibiendo Griselda Mermet de Nicolau -a quien queremos destacar como personalidad destacada- un reconocimiento en Capital Federal donde fue declarada, -voy a leer- "Prócer de la Cultura Federal", así la llamaron a través de la Fundación Juan de los Santos Amores del Instituto de Arte Folclórico y Museo Histórico del Cabildo de la Revolución de Mayo. Recibió ese reconocimiento como prócer de la cultura federal en su defensa por la cultura y tradición de nuestra patria. Sin dudas, sabemos el valor que ha tenido la agrupación en cada escenario, y cada vez que se los ha convocado también la solidaridad que han tenido. Reconocer también a todos los que pasaron por la Agrupación Alborada -que son más de 2.000 alumnos los que han tenido- la disciplina; sin dudas, el reconocimiento por nuestras raíces, por la alegría de compartir distintos escenarios también, por la perseverancia en todos estos años, por la dedicación a la danza que ha tenido su persona junto a su compañero Nicolau. 47 años cumplió la Agrupación Alborada. Y por eso, por esta perseverancia, por este amor incondicional a nuestras tradiciones, queremos destacarla con esta distinción de personalidad destacada, entregándole precisamente el escudo junto con el decreto; e invitándola para las próximas semanas, seguramente cuando ya se tenga el mismo. Solicitamos el acompañamiento de los demás bloques. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Vamos a acompañar este proyecto. Conocemos la trayectoria del Grupo Alborada, yo particularmente cuando era chica participaba, bailaba folklore, bailaba en esa compañía. La verdad es que en el momento en que nosotros nos juntamos para armar los proyectos esto se nos había ocurrido; en realidad tengo acá el diario Propuesta en la mano, y habíamos leído que decía Griselda Mermet recibió el premio Prócer de Cultura Federal; por eso pensamos en poder hacer el proyecto. Y de inmediato lo discutimos y dijimos, "No podemos hacerlo después de 47 años en que nadie lo hizo porque lo estamos viendo ahora en el diario". La verdad es que nos daba como un poco de calor, pero bueno, ustedes lo hicieron y lo vamos a estar acompañando. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Decreto bajo el Nro. 686/2026).-----

4) - Expte. Nro. 7354: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Fuerza Patria, creando la Casa de las y los Trabajadores Municipales en inmueble municipal, para el desarrollo de actividades formativas, sociales y de integración para el personal municipal.-

Conc. OSTOICH: Sr. Presidente: Este proyecto vamos a pedir el pase a comisión para tratarlo por

/////

el Concejo en pleno en Comisión. Nos parece que, como el Municipio está en vías de negociación con el Sindicato Municipal porque se venció el plazo del convenio, creemos conveniente que sea un espacio para todos los empleados municipales, para que lo puedan aprovechar todos, no solamente los afiliados a un sindicato. Tranquilamente lo puede manejar recursos humanos de la municipalidad, puede ser un espacio de capacitación para el personal, para que todos lo utilicen. Por eso pedimos el pase a comisión, para que se pueda tratar con los sindicatos y la gente de recursos humanos del municipio. Gracias.-

Conc. SORIA: Sr. Presidente: Nuestro bloque no va a acompañar este proyecto por ese mismo motivo, porque sabemos que el D. Ejecutivo está negociando con el Sindicato de Empleados Municipales, que son los que tienen el comodato. Sabemos que el objetivo de esto es que pertenezca a todos los trabajadores y no sólo a un sindicato. Así que entendemos que es un tema delicado, se está negociando; lo mejor es que el D. Ejecutivo siga negociando con el sindicato y no meternos en el medio, porque sabemos que lo van a solucionar y ya hay un proyecto sobre eso. Gracias.-

Conc. OSTOICH: Sr. Presidente: Por eso les decía, que de esta manera se trabaje en conjunto con todos los concejales, gente de recursos humanos y todos los sindicatos; porque el municipio está negociando solamente con un sindicato para renovarle el convenio. Este convenio ya lleva muchos años, y casi un año de no estar renovado, de no hacerse nada. Por eso nosotros presentamos este proyecto, para que se pueda trabajar entre todos, que sea un lugar que se comparta entre todos los empleados municipales. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATO: Sr. Presidente: Decir que entendemos -o se puede suponer- cuáles son las negociaciones complejas si en un año no pudieron determinar cuál va a ser el uso de un inmueble, que según el convenio dice que pasa para uso municipal. La negociación que están teniendo justamente es con el sindicato que representa a la mayoría de los trabajadores sindicalizados en este municipio, con el cual se sientan cada vez que discuten una paritaria un aumento de salario, o las condiciones de los trabajadores de este municipio; obviamente que entendemos que es una discusión compleja. El mayor punto de todo esto sería democratizar la discusión y hacer partícipes a los diferentes actores, porque ya que entre esos dos actores no se pueden poner de acuerdo, y no entiendo cuál es la dificultad de la definición, es una definición política que hay que tomar que obviamente que afecta intereses; pero me llama la atención que digan "negociación". ¿Qué están negociando a partir de la utilización del espacio, los derechos de los trabajadores municipales? No sé, pero además están sosteniendo que están de acuerdo con la misma idea que nosotros proponemos. El proyecto que presentamos no está ni siquiera sacando de la esfera de la órbita del control municipal, porque por supuesto que es el área de recursos humanos la que está en mejores condiciones de garantizar la utilización del espacio. O digamos, el Departamento Ejecutivo, pero el área de recursos humanos depende directamente del Departamento Ejecutivo y es quien está en mejores condiciones; y de manera más equitativa que comprenda a todos los trabajadores. Están de acuerdo con la idea, pero no están de acuerdo con sentarse a hablar de cuáles van a ser las condiciones y porque lo deciden alegremente que eso lo haga el D. Ejecutivo negociando en el medio de las discusiones que tienen por todas las cuestiones de los trabajadores municipales. Es llamativo porque ni siquiera estamos diciendo "aprúbenlo", estamos diciendo que lo pasen a comisión para reunirnos con el personal, -no sé si quiere venir la intendente- y podemos ser facilitadores de la conversación; a los fines de ponerse de acuerdo. Me parece que lo delicado es que sigan sosteniendo esta indefinición, porque a todos nos genera sospechas. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: No sé qué es lo que le genera sospecha. El D. Ejecutivo está tratando este tema, tiene un proyecto para incluir a todos los empleados, para que haya posibilidad de articular acciones con instituciones de bien público. Es un edificio municipal y lo está trabajando el D. Ejecutivo; no sé cuál es el problema de que se esté negociando, está viendo cuál es la mejor manera de que el municipio gestione el lugar; por ahí negociando, o sea, negociando en el sentido de ver las mejores opciones. No es que estén negociando nada raro, siempre lo toman para algo como raro porque, bueno, ellos tienen un modelo que realmente negociaba cosas raras; pero bueno, no es así. El D. Ejecutivo es el que se está ocupando y va a seguir así, porque va a tomar la mejor decisión para todos los trabajadores, cosa que también incluyen ellos en el proyecto y fue una iniciativa de la Intendente. Nada más.-

Conc. SANTAMARIA Sr. Presidente. Me sumo a lo que decía la Conc. Keating, el D. Ejecutivo

/////

///// Acta Nro. 1078 - 14/05/2026

- siete -

ya lo había anunciado el año pasado apenas se había vencido el comodato, que era un tema para resolver porque quería la inclusión de todos los empleados municipales, eso era fundamental. El proyecto está impulsado por el Departamento Ejecutivo y contempla que el inmueble esté bajo la administración municipal con posibilidades de articular acciones con instituciones de bien público, garantizando siempre el cuidado y el patrimonio municipal. Por eso es una resolución que nosotros también respetamos, y que me parece que lo más importante es incluir a todos los empleados municipales, no solamente a un gremio. Muchas gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Ostoich, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ- CASA - FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANTAMARIA - SANDRO MURRAY - SORIA. Queda denegado el pase a comisión, y el proyecto se gira al archivo sin otro tratamiento).-----

5) - Expte. Nro. 7355: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Fuerza Patria, por el cual el Honorable Concejo Deliberante expresa su rechazo al proyecto de ley nacional caratulado como Ley contra el Fraude de las Pensiones por Invalidez, por considerarlo un retroceso en materia de derechos sociales.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: En primer lugar, decir desde nuestro bloque que la discapacidad no es un fraude, y hablar de fraude en este contexto es una decisión política para criminalizar la vulnerabilidad y convertir al Estado en un perseguidor, en lugar de un garante. La Ley 24901 es un régimen integral de prestaciones de salud en educación, de rehabilitación, de cuidados, que están organizados a partir de un nomenclador nacional. La verdad es que a nosotros nos preocupa muchísimo, primero que se trate como fraude a la discapacidad. Podrá haber algunas cuestiones particulares, pero no podemos generalizar diciendo que es un fraude. Podrá haber algunas pensiones que se han dado de forma irregular, habrá que auditar eso, eso se auditará. Pero no podemos decir que es un fraude, es una barbaridad que digan eso: que aparte lleve ese título. Porque no es un título de un diario, es el título de la nueva ley que manda el gobierno nacional. Desde nuestro bloque por supuesto que estamos preocupadísimos por la situación, y pedimos el acompañamiento y el tratamiento. Muchas gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Vamos a ir por partes. No hablamos de que el discapacitado o la discapacidad sea un fraude, sino que las pensiones entregadas por discapacidad en muchos casos han sido fraudulentas. Desde 2001 las pensiones por invalidez crecieron un 1600%. Pasaron de 76.000 a más de 1.200.000 beneficiarios sin que exista una explicación demográfica que lo justifique. Esto no fue casualidad, fue el resultado de años de uso político y discrecional del sistema, donde el kirchnerismo transformó una herramienta de asistencia en un mecanismo político fraudulento. El problema es doble: Por un lado, el fraude y la falta de controles. Por otro, la dispersión clientelista de un recurso limitado entre una cantidad cada vez mayor de beneficiarios, que termina diluyendo la asistencia. Hoy el sistema falla porque lo dejaron mal diseñado y sin sostenibilidad económica; todo lo que toca el populismo lo destruye. Viendo estas cifras, realmente tenemos unos niveles de discapacidad en nuestro país que ni en países que han pasado guerras lo tienen. Hay provincias -algunas con larga trayectoria peronista como Formosa- que tienen cifras de discapacidad que superan más de la mitad de su población, o sea, creo que ninguna persona -en nuestro bloque, en el bloque opositor o en general- puede estar en contra de que se le dé una ayuda a la discapacidad. Ahora bien, esa ayuda debe ser a las personas que realmente tienen problemas que puedan ser laborales, de inclusión. Pero no a otras personas; por ejemplo a mí como médico muchas veces vienen pacientes diabéticos a pedirme que les haga una historia para pedir un certificado de discapacidad. El 12% de la población argentina es diabética, esto implica que tenemos más de cinco millones de personas con diabetes. Si bien estos números son entre casos conocidos y no conocidos, supongamos que dos millones y medio de estas personas piden el certificado de discapacidad, ¿en qué terminaríamos? O sea, todo el mundo puede tener alguna excusa: Un hipertenso, una persona con una alteración que haya tenido un infarto, una persona que haya tenido COVID. Básicamente no discutimos el hecho de la discapacidad, lo que discutimos acá es la inclusión de personas que no son discapacitadas; este es el punto fundamental de toda esta historia. No es el fraude en la discapacidad, como dije al principio; sino que es el fraude a la entrega de estas pensiones que tampoco son muy onerosas. Justamente porque también ante la cantidad de personas que hay si uno pudiera reducir ese

/////

número a las que realmente necesitan una ayuda, seguramente se podría ampliar ese monto, y que realmente esta pensión sea algo que sea valioso para la persona que no puede trabajar y que necesita tener esta ayuda. Por otro lado, leyendo los fundamentos que pone el bloque Fuerza Patria con respecto a los considerandos para la aprobación de esta ley, uno de los considerandos habla fundamentalmente de no medicalizar la discapacidad y sí de socializar. La discapacidad no es un problema social, lo es cuando ya se está desarrollada, pero para eso hay otro tipo de mecanismos del Estado. La cuestión puntual acá está en que a la persona que realmente no puede trabajar y no tiene otro medio de ayuda se le dé esa pensión, estamos todos de acuerdo; pero no que se dé a mil personas una pensión que la pagamos todos los argentinos y que inclusive la paga gente que tiene problemas de discapacidad, pero que no ha accedido a esa prestación. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Vuelvo a aclarar que cuando hablamos de fraude decimos que es lo que dice el Gobierno Nacional, ellos lo han decidido; es una decisión política hablar del fraude en discapacidad. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACCATO: Sr. Presidente: La aclaración que hizo la Conc. Ferrá está directamente en el mensaje que envían, es el nombre que le ponen a la ley. Al margen de esa discusión, por supuesto que nosotros estamos de acuerdo con la utilización eficiente de los recursos. Ahora, la facultad de control la tiene el Departamento Ejecutivo, lo que obviamente estamos en contra es de la crueldad de primero afectar lo que tenés y dejar a la gente desamparada, sin recursos, cuando vos tenés la facultad y la posibilidad de controlar de manera previa y no generar semejante acto de crueldad respecto a una persona con una discapacidad. Eso es lo que nos parece. Nosotros no cuestionamos la eficiencia de los recursos, por supuesto que entendemos que los recursos del Estado deben ser cuidados y utilizados de manera eficiente. De hecho, es lo que hacemos en el ejercicio como concejales cada vez que analizamos un gasto que realiza el departamento ejecutivo. Esa no es la cuestión. La cuestión es cómo actúan y las decisiones políticas que toman, en este caso enmarcadas en una ley, entendiendo además que le ponen un título, pero a las vistas de toda la sociedad los negocios con la discapacidad lo están haciendo de manera alevosa. Nada más.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Están diciendo lo mismo que explicó el concejal Sandro Murray, están a favor de cuidar los recursos; dicen que no están en contra de la palabra fraude, pero justamente hay mucho fraude en discapacidad. Sabemos todos que por cualquier cosita piden un certificado por discapacidad, entonces que los recursos vayan a los que realmente los necesitan; como lo explicó muy bien el concejal y doctor Raúl Sandro Murray. Lo explicó muy bien, así que no sé qué escucharon, me pongo contenta de que estén a favor de cuidar los recursos; no pueden avalar que siga el fraude hay que solucionar eso, como tantas cosas que está solucionando este gobierno. Gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Recién la concejal Vazquez Acatto hablaba de que el que debe controlar es el poder ejecutivo. Es cierto. Y es concreto que puede controlar a los que se den de acá en más. Ahora, sobre este millón doscientos discapacitados que existen hoy, las pensiones fueron entregadas por los otros gobiernos, no por el gobierno actual, razón por la cual hay que hacer una revisión de esto. Seguramente entre estos 1200 van a haber muchos que sean personas con problemas de discapacidad a quienes haya que seguir dándoles una ayuda porque la necesitan, no estamos en absoluto en desacuerdo con eso. Con lo que sí estamos en desacuerdo es con que muchas personas que fraudulentamente -o muchos gobiernos generalmente provinciales, aunque también nacionales de otros periodos- hayan otorgado pensiones desde un punto de vista político, simplemente para conseguir votos o para conseguir algún favor. Nada más.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Fraude es el tres por ciento que Karina Milei le pedía a Spagnuolo en el Andis, eso es fraude. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: No sé qué es lo que escucha la Conc. Keating respecto de lo que digo, no es lo mismo lo que estoy diciendo, es diferente; nosotros presentamos un proyecto de resolución que obviamente manifiesta una opinión. Sabemos que no es una decisión que tomamos nosotros respecto de la aprobación o desaprobación de este proyecto legislativo, porque está en tratamiento dentro de las Cámaras Nacionales; pero lo que hacemos es expresar una opinión. Esta es la nuestra, lamentamos que escuchen otra cosa. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Quiero recordarle a la Conc. Keating que fraude es la compra de una silla de ruedas en diecinueve millones cuando el valor es 1,3; fraude es los 4239% de sobreprecio en la compra en ese lugar. Eso es fraude, fraude es el gobierno de Milei que le sigue

///// Acta Nro. 1078 - 14/05/2026

- nueve -

afanando a la gente, y en el nombre de los buenos modales se están robando todo, no solamente el 3%. También un sistema de válvulas cardíacas comprado por cuatrocientos veinticinco millones, mientras el Pami había pagado ciento veinticuatro millones, una diferencia de 242%, eso es un afano; eso es un afano. Los chorros son los de La Libertad de Avanza, el chorro es Javier Milei y la chorra es Karina Milei junto al otro cobarde que se fue, el pelado que se fue que estaba a cargo del Andis. El caso es que el fraude son ustedes, el fraude son ustedes que se están robando todo, se están robando medio país. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Es realmente muy gracioso el concejal Casa. Le quiero contestar al concejal Casa y a la concejal Ferrá que si tienen pruebas de eso, del 3% de Karina, que las presenten, porque que yo sepa la Justicia ni siquiera la imputó. Otra cosa muy importante es que apenas hubo una sospecha de que podían pasar cosas raras de corrupción en el ANDIS, el gobierno nacional mandó a hacer una auditoría. Los datos que salieron son de la auditoría que hizo el gobierno nacional, una gran diferencia con el gobierno que ellos defienden; en donde durante el gobierno de Cristina Kirchner -incluso Néstor- se denunciaba corrupción; y obviamente no lo iban a investigar, si ellos la organizaban. Pero no sólo no se hacía nada, se seguía adelante cada vez más. En este caso, el gobierno nacional hizo una auditoría y se detectaron esas irregularidades, hay una gran diferencia. Ahora, siguen agarrando como speech el 3% de Karina y bueno, lo van a usar siempre; pero sin fundamentos, porque no hay nada de eso. Así que por favor tengan un poco de dignidad, están defendiendo al gobierno más corrupto de la historia ¡por favor! donde se armó toda una estructura estatal para robar, y siguen diciendo, "Ay, Cristina libre", por favor tengan un poco de dignidad y de vergüenza. Gracias.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Sí, escuchándolo al Conc. Casa, fraude es cuando no le llega la pensión a una persona que tiene discapacidad; es nada más que eso, y acá el gobierno lo único que está haciendo es la auditoría, reempadronamiento, transparencia, para que realmente llegue a la persona que tiene discapacidad. Fraude es cuando no se le saca esa pensión a alguien que la recibe y no tiene la discapacidad correspondiente. Me parece que no nos tenemos que ir de tema. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ- CASA - FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANTAMARIA - SANDRO MURRAY - SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

6) - Expte. Nro. 7356: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Fuerza Patria, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional el cumplimiento de la Ley Nro. 27.795 de Financiamiento Universitario, y manifestando el acompañamiento al reclamo de la comunidad universitaria en defensa de la educación pública, gratuita y de calidad.-

Conc. ALVAREZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente: El bloque de Fuerza Patria lo que solicitamos es la aprobación de este proyecto de resolución para que el Concejo Deliberante le requiera, le solicite, le exija al Poder Ejecutivo, al Presidente Javier Milei, el cumplimiento de la Ley 27795 de financiamiento universitario que fue aprobada ya en el Congreso de la Nación en el año 2025. El objeto de dicha ley es garantizar el financiamiento adecuado de las universidades públicas, asegurando el acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes; mejorar las condiciones salariales de los docentes, no docentes y fortalecer la enseñanza e investigación y extensión universitaria, ampliar la oferta académica, la infraestructura y promover becas, bienestar estudiantil y el desarrollo científico y tecnológico del país. Si bien esta ley ya fue vetada por el Presidente Javier Milei, el Congreso Nacional rechazó dicho veto, ratificando así la voluntad democrática expresada por ambas Cámaras. Sin embargo, el Gobierno Nacional continúa sin ejecutar la norma. Ante esa situación, el Consejo Interuniversitario Nacional fue a la Justicia, que ordenó la aplicación de los artículos fundamentales de la ley. No obstante, el Gobierno apeló la decisión, y tras ser confirmada la medida cautelar por la Cámara volvió nuevamente a recurrirla. Es muy preocupante, la verdad, que el Gobierno Nacional persista en desconocer las decisiones que fueron adoptadas por el Congreso de la Nación y ratificadas por la Justicia. Así se debilitan las instituciones y el sistema republicano que tanto dicen defender. Esta discusión que el Gobierno pretende instalar acerca de dónde sacar los recursos para financiar la educación universitaria me parece que es más una falta de respeto para el pueblo argentino que trabaja, que

/////

paga sus impuestos y sostiene el Estado con mucho esfuerzo cotidiano. Los recursos que generan con su trabajo todos los argentinos deben destinarse para estas prioridades fundamentales como la educación, universidades públicas, desarrollo científico. Y no despilfarrar los gastos a través de la SIDE, por ejemplo, con sobresueldos que estamos conociendo en estos días, sobre todo del jefe de gabinete Manuel Adorni. Un país sin educación... ¿Qué modelo de país quieren? Por eso solicito que, si tan preocupados están por la educación y el desarrollo del país, nos acompañen con este proyecto de resolución.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: El modelo de país que queremos es exactamente el que tenemos ahora, el mejor gobierno de la historia; y el gobierno lo que quiere es salvar el sistema universitario. La ley de la que habló el concejal Álvarez Rodríguez ya nació suspendida, porque la ley 24156 -que es la ley de administración financiera- en el artículo 38 dice que toda ley que anuncie gastos no previstos en el presupuesto nacional deberá especificar las fuentes de los recursos a utilizar para su financiamiento. Y después hay otra ley, la 24629 del año 96, que dice que toda ley que autorice aumento de gasto público debe especificar su fuente de financiamiento, de lo contrario su ejecución quedará suspendida. No es que el Gobierno Nacional esté desfinanciando a las universidades, no es eso; hablan como si viniéramos de Suiza, como que éramos Suiza hasta el 2023 y ahora resulta que somos, no sé, un desastre. No éramos Suiza. A ver, el gobierno lo primero que hizo fue tratar de que no ocurriera un desastre, que nos hubiera llevado a un 95% la pobreza. ¿Qué hubiera hecho, por ejemplo, si ganaba Massa -gracias a Dios que no lo permitió- que hubiera confiscado los depósitos, los plazos fijos de la gente para solucionar el problema de las Leliq? Que bueno, fue una propuesta de Alberto Fernández para ganar las elecciones cuando dijo que les iba a aumentar 20% a los jubilados con la plata de las Leliq, o sea, un disparate total. Además de solucionar todo esto, ahora lo que está tratando es de salvar el sistema universitario, porque la UBA especialmente puso un recurso para que no se la audite. Eso sí que es raro, ya que quiere que la audite la AGN, que es un organismo político, digamos, pero no la SIGEN, la sindicatura general, que es un organismo del Poder Ejecutivo. Porque todos sabemos, a ver, los recursos no van muchas veces donde tienen que ir. Además, la universidad podría aumentar los sueldos si quisiera porque tiene potestad para eso, puede reasignar recursos y aumentar los sueldos. Tampoco son los sueldos esos que decían en la tele -trescientos mil pesos- no son esos sueldos. No dicen que lo de la ley fue obviamente una operación política, y que todavía estamos pagando las consecuencias de la operación política del año pasado; donde veníamos de Suiza, entonces éramos ricos, todos vamos a ser felices y vamos a ganar bien. Nunca ganaron bien, pero ahora vamos a ganar bien, vamos a tener todas las prestaciones, un país perfecto, perfecto. Bueno, eso lo pagamos con el desastre que pasó después que ganaron las elecciones provinciales. Gracias a Dios la gente se dio cuenta y en las elecciones nacionales les puso la tapa, le dijeron, "No, no, muchachos, no, hasta acá". Pero las consecuencias de todo ese descalabro que pasó el año pasado todavía la seguimos pagando. Recién ahora se va a empezar a recuperar la economía de ese descalabro, por los delirios que hicieron en el Congreso. Entonces, lo que está haciendo el Gobierno Nacional es ver los recursos de la gente, la gente trabajadora. Como dijo el concejal, la gente trabajadora está harta de pagar impuestos y que no vayan a donde tienen que ir, se van a otros lugares, a política, a curros. Los concejales de atrás no sé hablan, que me lo digan claramente porque quisiera escucharlo. Dicen, "usen los recursos de la SIDE". La SIDE lo que hace es cuidar la seguridad nacional. ¿Ustedes que quieren, que tengamos otro atentado? Porque Irán, no es nuestro amigo como antes, en que era amigo de Cristina, ahora no es nuestro amigo. Hablan de sobresueldos. ¿De dónde sacan eso? ¿Dónde hay sobresueldos? ¿Dónde? Por favor, hablan de Adorni. El día que a Adorni lo condene la Justicia, perfecto, le voy a dar la razón. Ahora, a la única condenada que yo conozco es a la que ellos admiran, a la que van a visitar allá a la cárcel domiciliaria y que le dicen, "Ay, te quiero Cristina, salí." O sea, le perdonan toda la corrupción, quieren que salga porque ellos creen que Cristina hace magia, que si está Cristina todo va a funcionar bien. ¿Qué pasó en el último gobierno de Cristina con Alberto Fernández? ¿Por qué le fue tan mal? Simplemente porque no había más cajas para saquear, simplemente por eso. No es que Cristina por estar ahí va a hacer, no tiene nada más porque ese sistema dura hasta que dura la plata; después como no se produce, no se genera riqueza, es lo que estamos pagando ahora nosotros actualmente. Los recursos están llegando a la universidad. ¿Por qué ahora la universidad se volvió a enojar? Porque pedía unos recursos que no son los automáticos, que son por proyectos para financiar los hospitales. Ahora

///// Acta Nro. 1078 - 14/05/2026

- once -

pedía el 95% de esos recursos. ¿Por qué? porque siempre los tuvo haciendo lobby, pero no es justo que otros hospitales, que también hay otros hospitales en otras provincias, en otras universidades, reciban un 5% repartiéndoselo entre todos. Esa es la discusión, es una discusión de terminar con privilegios que vinieron durante años y años y años, y realmente ordenar que las universidades sirvan para que haya graduados, haya chicos que estudian; porque también hay chicos que no cursan ni una sola materia. Hay que ordenar, pero para eso hay que auditarlo, esto va a llevar tiempo, pero yo estoy segura de que el gobierno con el apoyo de la sociedad va a lograr solucionar todos los problemas generados que son muchos, y va a llevar mucho tiempo. Gracias.-

Conc. ALVAREZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente: Parece que está enamorada de Cristina que no para de nombrarla la concejal Keating. Para mí lo preocupante en este punto es cómo una ley sancionada por el Congreso Nacional es una operación política, ¿ese pensamiento tienen sobre el sistema democrático argentino? Y, además, cuatro marchas universitarias hubo ya. Al ser sancionado por el por el Congreso de la Nación, donde no tenemos mayoría, creo que representa la preocupación por el conjunto de la comunidad sobre el financiamiento de las universidades. Me parece que es un poco bajar la vara, mezclar todo, decir cualquier pavada. Vamos a dar una discusión un poquito más seria, me parece. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Ya que la concejal Keating prendió la licuadora, vamos a seguir mezclando temas. A mí la verdad que hable, que diga las barbaridades que dice de Cristina, me tienen totalmente sin cuidado. Yo no tengo ninguna vergüenza de decir que Cristina Fernández de Kirchner está presa y sé las razones por las que lo está, sobre eso no tengo ningún problema. Lo que decíamos de acá atrás mientras que usted hablaba -que decía que se lo digamos en la cara, se lo digo en la espalda, porque en la cara no nos podemos ver- hablábamos de las obras que hacía este gobierno, que eran las piletas y las cascadas de Manuel Adorni en Indio Cua. La verdad es que me gustaría saber por qué el presidente Javier Milei no lo suelta. ¿Será que se lo lleva puesto si hace eso? Por otro lado, ayer estaba mirando un debate en el Concejo Deliberante de Mar del Plata, a un concejal de ustedes que decía que en la Universidad de Bellas Artes un alumno al fin de su carrera no era una inversión, sino un costo de 400 millones de pesos para el Gobierno Nacional. Otra concejal hizo otra cuenta, y decía que para un profesor cobrar lo mismo y equiparar sus salarios con los de Manuel Adorni desde que comenzó hasta ahora, un profesor de la Universidad Pública de Mar del Plata -y de todo el país- tiene que trabajar 43 años y 3 meses. ¿Eso no les parece una vergüenza? Gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Como dijo la concejal Ferrá, estamos mezclando peras con bananas; o sea, si Cristina está presa, está juzgada, y si Adorni tiene causas por los cuales puede ir preso, irá. Pero lo concreto acá, de lo que estamos hablando puntualmente es del tema universitario. Yo hice toda mi carrera en la universidad pública, mi secundaria y mi primaria también en escuelas públicas del Estado; entré a la facultad cuando era un régimen muy excluyente con examen de ingreso, donde en medicina habíamos doce mil y entrábamos ochocientos nada más; pero a esos 800 nos permitía tener una gran formación, una gran capacidad de infraestructura para poder trabajar. He militado en Franja Morada desde la época de la dictadura militar, he fundado Franja Morada en la Facultad de Medicina y he sido presidente del Centro de Estudiantes; no me pueden acusar de estar en contra de la educación pública porque realmente la defiendo como defiendo y amo la Universidad de Buenos Aires. Lo que no puedo dejar de lado es el hecho de que hoy por hoy hay una terrible cantidad de estudiantes que no son argentinos y que no pagan; y que, si esos estudiantes pagaran un mínimo -algo de cien dólares por mes, para poner un ejemplo, y que es la décima parte lo que se paga un colegio privado por mes, un colegio secundario privado por mes- con eso podríamos mejorar mucho. Y la UBA tiene esa posibilidad, porque le fue dada para que lo pudieran hacer. El costo de una estudiante en la UBA es altísimo. Pero, ¿por qué? Porque solamente un 17% de los que ingresan en el primer año se reciben. Entonces ese otro 83% lo estamos manteniendo al divino botón, o sea, son personas que lo único que hacen es calentar una silla o van a hacer política a la facultad, van a militar o van a simplemente a pasar el rato. Esto es un poco lo mismo que planteaba antes con el tema de discapacidad, acá no estamos en contra de la universidad pública como no estamos en contra de la discapacidad, lo que estamos en contra es del despilfarro de recursos del Estado en temas que son totalmente absurdos. Creo que tiene que haber una política universitaria firme que no puede ser; no le echo tanta culpa al rector -y creo que es una figura más decorativa Gelpi- pero sí

/////

que el vicerrector Yacobitti es una persona que ha usado la UBA para sus intereses políticos junto con "manita vergonzosa" de Moreau, que realmente ha hecho una gran política en la Capital Federal con respecto a eso que nos ha llevado a ocupar escaños en el Senado, en la Cámara de Diputados, etcétera. Por esa razón pido que no banalicemos el tema. Lo que dice el concejal Alvarez Rodríguez sobre que la Justicia ya ejecutó no es cierto. Este tema está judicializado y está en la Corte Suprema de Justicia, y es lo mismo que uno podría decir de la ley de trabajo que también está en Corte Suprema de Justicia. El Congreso puede hacer leyes, la puede aprobar, perfecto, pero la decisión final está en la Suprema Corte de Justicia; y estamos esperando que la Corte resuelva y que diga si realmente se puede o no. Nosotros como bloque estamos a favor totalmente de la autonomía y de la gratuidad en la Universidad de Buenos Aires, tema que se viene discutiendo desde la campaña electoral cuando decían que Milei iba a cerrar universidades. Yo les pido que me digan si alguna universidad se cerró, que yo sepa no hay ninguna y realmente estamos buscando la excelencia universitaria; no la decadencia como la hemos tenido hasta este momento, en los últimos años principalmente. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ- CASA - FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANTAMARIA - SANDRO MURRAY - SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Solicito un cuarto intermedio.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Keating, resulta aprobado por unanimidad. A la hora 10:28m se cumplimenta el cuarto intermedio. Siendo las 10:35 hs. se reanuda la Sesión, retirándose de la sesión el Conc. Ostoich ante un llamado de urgencia).-----

7) - Expte. Nro. 7357: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Fuerza Patria, por el cual el Honorable Concejo Deliberante expresa el rechazo ante cualquier iniciativa del Gobierno Nacional tendiente a modificar o eliminar el Régimen de Zona Fría establecido por la Ley 27.637, que afecta los subsidios al consumo de gas de los vecinos de Capitán Sarmiento.-

Conc. ALVAREZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente: Consideramos que el régimen de zona fría constituye una herramienta fundamental para reducir las desigualdades en el acceso a la energía, contemplando las particularidades climáticas y geográficas en distintas regiones del país. Por eso se sancionó la Ley 27637 en el año 2021 por iniciativa del compañero diputado Máximo Kirchner, donde se incorporan beneficios para distintos municipios, entre ellos Capitán Sarmiento, y permite que muchos vecinos y vecinas, -aproximadamente 3900 usuarios, que calculo que serán más vecinos, si tomamos a los usuarios como los medidores- accedan a este beneficio de descuentos en las tarifas de gas. Recientemente el Poder Ejecutivo Nacional volvió a impulsar modificaciones que implican restricciones al acceso al beneficio de zona fría para muchos usuarios que habían sido incorporados en esa ampliación del 2021, entre ellos Capitán Sarmiento. Queremos plantear la preocupación, porque esto implica un golpe al bolsillo de los vecinos y vecinas de Capitán Sarmiento; donde las tarifas de gas venían reducidas entre un 30% y un 50%. Y sobre todo en este contexto actual donde se recortan medicamentos, aumentan los alimentos, otros impuestos también como las tasas, que afectan a los trabajadores de nuestra comunidad; también las jubilaciones que están planchadas. Me parece muy importante solicitar que el Concejo Deliberante se exprese en defensa de un derecho; es un derecho adquirido y que se respete este beneficio que tienen los vecinos y vecinas de Capitán Sarmiento de este descuento, este subsidio en la tarifa de gas. Me parece que es importante, sobre todo en este contexto, ya que es un derecho y no es un privilegio. Por eso pedimos que nos acompañen con este proyecto. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: La ampliación de la ley de zonas fría fue un delirio de Máximo Kirchner, nunca fue una medida para compensar desigualdades climáticas reales. Simplemente fue una expansión populista de subsidios al gas que la extendió a provincias como Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires, Salta, San Juan y Mendoza. Hay una zona que realmente es fría, que es la Patagonia, que consume siete veces más de lo que consumimos en provincia de Buenos Aires; y es una región que históricamente tuvo el subsidio: Patagonia, la Puna y el Departamento de Malargüe en Mendoza son los que históricamente tuvieron el subsidio. Nuestra zona es una zona

///// Acta Nro. 1078 - 14/05/2026

- trece -

que puede tener unos días fríos, pero acá no hace frío todo el año, no nieva; nevó una vez y nos sorprendimos muchísimo. Fue un delirio que pretendían financiarlo con el 7,5% en la boleta de gas, -que ustedes todos lo pueden ver porque todos los pagamos- en todo el país. Llegó un momento que ese 7,5% no alcanzaba para la cantidad enorme de personas que habían incorporado; el 7,5 alcanzaba para las zonas que históricamente eran como "zonas desfavorables" como se le llamaba en ese momento, pero no para el delirio que planteó Máximo Kirchner. Entonces se tenía que compensar con recursos del Estado; para que hubiera alcanzado ese porcentaje tendría que haberse subido al 11% o más. Entonces es un delirio, ya que ni siquiera al gobierno anterior le alcanzaba el dinero, dejó deudas por todos lados; dejó deudas con Bolivia, por ejemplo, porque traía el gas de Bolivia. Ahora el gobierno nacional lo solucionó porque pagó la deuda; como siempre hace con todas las deudas que está pagando este gobierno, son deudas generadas por gobiernos anteriores. Este gobierno no generó ninguna deuda y el concejal dijo, "impuestos que aumentan." Que me diga qué impuestos aumentan. Se debe haber confundido con Kicillof, que aumenta impuestos todos los días; porque el gobierno nacional, al contrario, lo que quiere es bajar impuestos, no aumentarlos. Este subsidio de zona fría, además de que se va a restablecer como estaba antes en la Patagonia, en la Puna y en Malargüe, se va a seguir aplicando, pero focalizado para la gente que está inscripta en el Régimen de Subsidios Energéticos Focalizados ReSEF; o sea, las personas que realmente lo necesitan, no a todo el mundo al que le financiaban la luz. El pobre le financiaba la luz al que tenía la pileta climatizada. El subsidio por zona fría se le va a aplicar a la persona que tiene vulnerabilidad -que ya tiene una tarifa diferenciada- y además se le va a incorporar este subsidio, y también se subsidian las garrafas para los que no tienen gas natural en todas las zonas; pero sólo a los que realmente son vulnerables y lo necesitan, no a todo el mundo, porque acá no es una zona fría; hace frío algunos días, pero no es una zona fría. No vamos a acompañar, porque realmente hay que solucionar tantas cosas, este gobierno está solucionando tanto despilfarro. Y que el despilfarro además era imprimiendo dinero y llevándonos al abismo, no era produciendo riqueza, porque si el gobierno que ellos defienden hubiera producido riqueza, entonces los recursos sobrarían para hacer todo esto perfecto, pero no lo financiaba. Y bueno, primero lo hicieron saqueando las cajas, cuando se terminaron las cajas imprimiendo plata, como si eso tuviera algún valor. No vamos a acompañar. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente. No tenía ninguna duda de que no iban a acompañar ninguno de nuestros proyectos, la verdad. Habla tanto de populismo la Conc. Keating que lo único que me queda decirle es que no puede ser tan gorila, tan gorila, la verdad. Por otro lado, le quiero decir que habla de que el gobierno nacional no deja deuda, y está dejando una deuda con el Fondo Monetario Internacional de millones y millones que la van a pagar nuestros nietos, sobrinos, hijos, tataranietos; yo no sé en qué país vive. Muchísimas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cuatro votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA - FERRA - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANTAMARIA - SANDRO MURRAY - SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

8) - Expte. Nro. 7358: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, con el fin de convalidar el Decreto Nro. 273/2026 referido a la adquisición de materiales para la pavimentación de seis cuadras de acceso al Jardín Maternal N° 1 "María Elena Walsh", financiada con recursos del Fondo Educativo.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Justamente como daba lectura la Secretaria, venimos a acompañar el Decreto 273, estamos hablando de soluciones concretas para la institución. Estamos hablando del Jardín Maternal Nro. 1, María Elena Walsh. El proyecto se denomina "Compra de Materiales para la Pavimentación de Seis Cuadras de Acceso al Jardín Maternal", son cinco cuadras sobre calle Pedro Gambaro, entre Pedro Gambaro y Tucumán, y una cuadra sobre calle Tucumán, entre Pedro Gambaro y Santa Fe. Lo que estamos votando no es sólo una obra de asfalto, sino garantizando que los chicos de edad temprana, que los padres, que los tutores, que los docentes, los no docentes y la gente que vive también en el barrio que circula por ese lugar, -no necesariamente que sean del barrio- tengan un mejor lugar para transitar. Es una problemática actual, ya que las calles que rodean ese lugar se rompen permanentemente, hay baches

/////

permanentemente. Se adjunta el anexo en el que está todo el detalle y descripción del proyecto. Esta obra tiene un costo de 140 millones de pesos, y va a permitir el escurrimiento junto con el cordón cuneta que ya está realizado. Se trata de una obra de hormigón, -quiero mencionarlo- de 18 cm, pavimento de hormigón H30 de 18 cm. lo que se estaría realizando. Y lo más importante es que no se tendrían que alquilar ni maquinarias, ni tampoco ninguna empresa para que la realice, porque se estaría haciendo con personal municipal. La plata de los vecinos rinde mucho más, porque sólo se estaría comprando el material. Se estaría usando el fondo educativo para mejorar también la escuela; quiero recordar que el fondo educativo es la Ley Nacional 26075, son recursos que se otorgan de Nación, que bajan a Provincia y de Provincia bajan a los municipios, - los cuales administra el intendente- y estos recursos son precisamente para educación. Pedimos el acompañamiento a la convalidación del decreto. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Hemos evaluado el proyecto, en principio nos preguntábamos cuál era la razón por la cual enviaban a convalidar un decreto que específicamente aprueba la obra; más allá de que en el mismo artículo el decreto dice que lo eleva el Concejo Deliberante; porque este tipo de obras generalmente las realizan sin mandar para revisar el Concejo Deliberante. No obstante eso, entendemos que obviamente se trata de fondos - así lo dicen expresamente- del fondo educativo. Ese fondo se utiliza para educación, es un fondo afectado; entonces, como el pavimento parece una obra vial, es necesario justificar que efectivamente esto redunde en un beneficio educativo; y nosotros entendemos que ese es el motivo por el cual lo remiten. Y estamos de acuerdo con la realización de esta obra, con la utilización del fondo educativo, que como bien dijo la Conc. Santamaria son fondos de Provincia. Es una obra que tenemos gracias a que se transfieren esos fondos, pero no sólo eso, porque además inclusive dicen que son fondos afectados que no usaron del año anterior. En la rendición de cuentas figura que hay de fondo educativo de 217 millones de pesos que el municipio no usó. O sea, que para educación el año pasado 217 millones de pesos no fueron utilizados, y esos son los fondos que estarían utilizándose; digo "estarían" porque acá se cita una partida -como les consulté- que nosotros no podemos evaluar a partir del presupuesto aprobado, porque fueron agregadas con posterioridad y eso no consta aquí. Pero bueno, de todas maneras, está la identificación de la partida que crearon. Más allá de todas estas cuestiones, lo fundamental va a ser después evaluar cómo efectivamente hacen el gasto. Porque la obra de acuerdo al requisito técnico, -felicitaciones, entendemos que está bien fundado técnicamente, por lo menos hay un informe realizado por alguien que no tiene firma, pero entendemos que como lo presenta con una nota el arquitecto Guillermo del Mármol, podemos entender que suscribe los términos del informe que presentan sin firma- pero que tiene las explicaciones técnicas de la obra y las razones por las cuales entienden necesaria la obra. Nosotros entendemos que igualmente, como lo manifiesta ese informe, es necesaria la obra al igual que entendemos necesario cumplir con la solicitud que realiza el jardín maternal, porque esto va a ser -a partir del cambio de sentido de la calle Santa Fe- un beneficio para todas las familias que llevan a sus niños, entre las que estoy incluida, al jardín maternal. Entendemos que es sumamente positivo que esta decisión sea avalada políticamente por el Consejo Escolar, más allá de que no tiene que ver con la utilización de los fondos. Dicho esto, vamos a acompañar el proyecto; y lo que les pedimos es que hagan bien el expediente de la compra. Porque dice que es una obra, -y felicitamos que se haga con el trabajo de los trabajadores municipales- y para la compra de bienes que efectivamente se va a realizar, - que entendemos que es el hormigón y que es por un valor de 140 millones de pesos- hagan bien la licitación; porque supongo que si es único oferente vamos a tener que verla por acá. Gracias.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Me faltó agregar que a raíz de una nota que presentaron los consejeros escolares, firmada por todos los consejeros, solicitan el asfalto. Y que se presentan precisamente en este decreto las notas que fueron tanto de Secretaría de Gobierno como en este caso a Guillermo del Mármol, donde confirma que están los fondos para esta ejecución. Los alumnos que van a ese jardín exactamente son 64, y quisiera hacer la aclaración con respecto al fondo educativo: El fondo educativo está integrado por distintos impuestos, es un fondo que viene de Nación, que baja a las provincias y que las provincias lo bajan a los municipios automáticamente. Este fondo de la Provincia, los municipios lo reciben automáticamente según coeficientes establecidos por la Provincia., son recursos para la educación que se distribuyen en las provincias y en los municipios para gastos vinculados a la educación; y está compuesto por el impuesto al valor agregado que sería el IVA, el impuesto a ganancias, los impuestos internos

///// Acta Nro. 1078 - 14/05/2026

- quince -

unificados e impuestos sobre bienes personales. Lo administra este fondo educativo cada municipio, el departamento ejecutivo. Nada más, muchas gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Como saben, a mí me gusta mucho el archivo, y estuve viendo un video del año 2018 donde la actual intendenta -que en ese momento era concejal- en ese momento quien era intendente Oscar Ostoich hizo exactamente lo mismo que vamos a hacer ahora con la calle Santa Fe, y también se usó del fondo educativo. En ese momento, como la gobernadora era María Eugenia Vidal, la señora intendenta salió a aclarar que los vecinos tenían que enterarse de dónde venía la plata, y que la plata venía de la Provincia de Buenos Aires. Yo coincido con ello, entonces quiero que los vecinos sepan eso. Gracias.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Para cerrar nada más, esto habla de la coherencia también, porque la intendente actual Fernanda Astorino era concejal en ese momento, estuvo a favor y votó a favor del asfalto en la calle Santa Fe, y es de lo que está hablando la concejal Ferrá. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Quiero dejar en claro que esa decisión no pasó por el Concejo Deliberante, no fue aprobada; de hecho, estaban en contra, por eso quiero hacer la aclaración, estaban en contra de la utilización de los fondos. No reivindiquen la coherencia de algo que no es así. De hecho, salen a hacer la aclaración de que los fondos venían de Provincia justamente porque no les gustaba ni medio que se hiciera la obra. En definitiva se hizo, y no pasó por acá. Se pudo hacer porque en ese momento la utilización de los fondos del fondo educativo se acordaba en una mesa con el ministro de educación y los actores de educación que participaban en la definición en qué se iba a utilizar el fondo educativo; lo cual hacía bastante más democrática la definición, y no sólo una cuestión de facultad del Departamento Ejecutivo; se consultaba y se trabajaba con otras áreas. Por eso digo que reivindico que el Consejo Escolar, más allá de que no sea requerido su consentimiento, haya solicitado la obra. De hecho, la razón política por la cual la preguntan es para que coincidamos en que la utilización del fondo educativo efectivamente va para educación. Pero no reivindiquen una coherencia que no existe. Nada más.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Lo importante es que el gobernador de la Provincia de Buenos Aires Axel Kicillof va a enviar los fondos para que estas seis cuerdas de asfalto se hagan en Capitán Sarmiento, lo lindo, lo bueno de esto, es que justamente la calle Pedro Gambaro llega hasta el club La Cumparsita y dobla hacia la izquierda sobre calle Tucumán, y llega a unirse con calle Santa Fe que fue asfaltada en la época del exintendente Oscar Dario Ostoich, a quien desde acá enviamos muchas fuerzas a toda la familia para su pronta recuperación. Lo importante es que la plata o los impuestos que paga la gente son redistribuidos por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires, también. Respecto a lo que se recauda, qué loco que lo hacemos todo con la fácil, sacamos varios créditos leasing, los pagamos a no sé cuántos años, de no sé cuántos millones, 200, 300, 400 millones de deuda. Este gobierno se endeuda para comprar máquinas; utilizan los fondos que vienen, -que están bien utilizados en este caso del gobierno provincial, el fondo educativo- pero poco se hace con lo que se recauda de los impuestos, con el supuesto 95% que paga la gente. Supuestamente con el 95% que recauda de las tasas municipales se podrían hacer un montón de cosas. Sin embargo, desde que agarró el municipio Fernanda Astorino, vemos que se acentuaron los desastres en las calles en Capitán Sarmiento; la verdad es que es un desastre por todos lados, por donde lo mires, pero hay que rescatar que Fernanda Astorino hace la más fácil. Saca créditos para comprar máquinas y ahora utiliza el fondo educativo para hacer estas cuerdas de asfalto. Agradecemos al Gobernador de la provincia de Buenos Aires que siempre envía los fondos para que Capitán Sarmito tenga las escuelas que tenemos ahora, estas escuelas que venían siendo ocupadas por el gobierno anterior. En esa línea se sigue trabajando, se siguen utilizando los fondos. Yo nunca estuve de acuerdo con que los fondos los maneje el municipio, en su momento los manejaba el consejo escolar, y se hacía un buen laburo; después Ostoich decidió -no recuerdo en qué año- que los fondos sean manejados por el municipio. No estuve de acuerdo en esa época y ahora tampoco estoy de acuerdo, pero de todas maneras que sean utilizados para un bien. En este caso, repito, mucha gente circula por esa calle Pedro Gambaro. Justamente el año pasado con mi compañera, la Conc. Ferrá, habíamos presentado un pedido de comunicación para que se arreglaran los pozos, y a los tres días estaban hechos pedazos de vuelta; después pasaba un año y no lo arreglaban, era un campo minado. Y por esa calle -siempre lo dijimos en este Concejo, lo dijo recién la concejal Vazquez Acatto- circulan

/////

muchos padres a llevar los chicos al jardín maternal; así que vamos a tener el beneficio los papás que llevan a los chicos, y para el club la Cumparsita que hace tanto tiempo que no tiene ni siquiera un cordón cuneta. Es una vergüenza que un club donde van los chicos, que cuando llueve tienen que hacer malabares para ir hasta allá, no tenga asfalto; y ya lo habíamos mencionado en otras oportunidades en este Concejo. Así que bienvenidas sean estas cuadras de asfalto, seguramente se van a hacer para el año que viene en plena campaña, ya que a Fernanda le encanta sacarse la fotito con las ramas secas de hace cuatro o cinco meses, y ahora va a sacarse la fotito; le encanta sacarse esa selfie con los empleados municipales, como si entendiera algo. Ya sabemos que no entiende nada, ni ella ni la jefa de corralón, eso quedó muy claro viendo cómo está en la ciudad; desde la época en que se fue el jefe de Corralón Russell que no se trabaja como se debería trabajar; lamentablemente no es de machista, pero tomó una decisión equivocada. Muchas gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Después de este extenso soliloquio del concejal Casa, quiero decir una cosa: Yo entiendo que esté enamorado del gobernador, pero esto es una cosa concreta que pasa con todos los gobiernos, principalmente los gobiernos peronistas. Las obras no son gracias a Kicillof, a Cristina o a quién sea; es un fondo que corresponde y que ya estaba dado, no es que nos dieron un fondo especial para hacer este trabajo, sino que era un fondo que ya estaba dado el año pasado y no fue utilizado, es un remanente de lo que había el año pasado. En segundo lugar, discrepo absolutamente con los comentarios que hace con respecto a nuestra intendente, ya que realmente las calles se están reparando. Y sobre la compra de maquinaria, él dice que se está endeudando el municipio; pero entendamos lo siguiente: Las últimas cosas que se han aprobado como la compra del tomógrafo se va a terminar de pagar dentro de este periodo de la intendente municipal. El leasing que se tomó, se tomó para comprar maquinaria vial y en un periodo que excede solamente un año el mandato de este intendente. No estamos sacando un leasing para comprar un auto para que viaje el intendente como ha hecho otro intendente anteriormente. Estamos aprobando que el D. Ejecutivo tome préstamos o tome leasing para mejorar el hospital, para mejorar la infraestructura urbana y cosas que son realmente necesarias. Entonces, la cosa no es gracias a Kicillof, sino que es lo que corresponde que hagamos. Y segundo, la intendente municipal está realizando una excelente labor en este municipio, y realmente las calles han mejorado muchísimo con respecto a lo que estaban antes. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Yo voy a leer las palabras textuales de la intendenta cuando era concejal que decía "la plata viene de la Provincia, de los impuestos que los vecinos pagamos y después vuelve a nuestra ciudad. Por eso hay que contarles a los vecinos que sí se hacen las obras". Exactamente, coincido con lo que dijo en ese momento. Lo que lamento es que ella no tenga la misma coherencia, la verdad que la coherencia debería ser también una política pública. Muchas gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: No sé de qué coherencia habla, porque se están peleando; y sí, es como dijo el concejal Sandro Murray, eso es típico de los gobiernos peronistas donde vos tenés que rendirle pleitesía y arrodillarte a agradecer si te dan algo. La plata es de la gente, que cada vez que compra algo paga los impuestos. Lo que importa acá es que se use ese dinero y que no se desvíe; porque acá se están haciendo obras y porque cada peso va a lo que se tiene que hacer y no al bolsillo de ningún político; y no podemos decir lo mismo de anteriores gestiones. Entonces, el concejal Casa criticando a la intendente y defendiendo a Kicillof... no, no, insólito, la verdad, la verdad es que ¡hay que escuchar cada cosa! Nada más.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobada por unanimidad la siguiente: ORDENANZA. Art. 1: Convalídase el Decreto Nro. 273/2026 emanado por el Departamento Ejecutivo Municipal, para la adquisición de materiales para la pavimentación de seis cuadras de acceso al Jardín Maternal N° 1 "María Elena Walsh", financiada con recursos del Fondo Educativo.- Art. 2: De forma.- Ordenanza registrada bajo el Nro. 3077/2026.-)-----

9) - Expte. Nro. 7359: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Fuerza Patria, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las medidas adoptadas ante la petición de vecinos referida a la restricción de circulación de vehículos de carga en zonas residenciales y cercanías de escuelas.-

///// Acta Nro. 1078 - 14/05/2026

- diecisiete -

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Voy a decir esto en relación también al proyecto que viene, el Expediente 7360. Estas son solicitudes que vinieron el Concejo Deliberante en noviembre del 2025. De hecho, ni siquiera éramos concejales nosotros, pero ya no había sesiones ordinarias. Y entiendo estos temas que muy bien plantean, entiendo la inquietud de los vecinos, es un petitorio firmado por varias personas, -entre ellos Ema Cibotti- que plantean la preocupación por el tránsito de vehículos de carga dentro de la comunidad; y hace toda la explicación respecto de los riesgos identificados, la petición a la Intendente y al Concejo Deliberante. Como desde este Concejo no hemos respondido a la nota, lo que hacemos en este caso es tomar la inquietud, y lo que proponemos es una comunicación donde le preguntemos al Departamento Ejecutivo si respondió esta nota; por lo menos para que además facultemos al presidente del Concejo Deliberante a responderla, y que no quede solamente en una inquietud en donde nosotros como concejales no fuimos capaces de trasladarla y de dar cuenta de esta situación; más allá de que el cumplimiento de las ordenanzas vigentes y el control de este tipo de vehículos en circulación dentro de la zona urbana no tienen que ver con una cuestión de control que nosotros como concejales podamos realizar, pero sí con el cumplimiento del área ejecutiva. Es el motivo por el que a esta solicitud, la tomamos y la transformamos en un pedido de comunicación a la espera de poder responder, más allá de la de la extemporaneidad de esta respuesta. Muchas gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Consultamos cómo estaba el tema de los vehículos de carga, y nos dijeron que están trabajando en ese tema; se monitorea si hay algún camión que ingresa, desde el centro de monitoreo avisa a las patrullas o a personal de tránsito que esté en ese momento. Y lo que se hace es charlar primero con la persona que está manejando ese vehículo; por ejemplo, si ingresan a cargar nafta a la YPF, que dejen el acoplado y que luego ingresen sólo con lo que se llamaría "el tractor" para cargar nafta. Hay otros camiones que están habilitados para ir hasta lo Fiol, aunque suele pasar a veces que viene gente de otros lugares y que no saben y bueno, se le informa por dónde salir. También se está hablando con las empresas para que les indiquen a los conductores cómo tienen que hacer el ingreso. Se está trabajando más que nada en educación, para que no entren con acoplado por las avenidas ya que bueno, perjudican a todo el mundo; pero básicamente se está trabajando en educación y se está monitoreando constantemente. El centro de monitoreo está a las 24 horas, apenas se detecta algo mandan una patrulla y, -como ya dije- si no se ocupa el personal de tránsito. Por lo tanto, la respuesta sería que se está trabajando y bueno, esperamos tener con la colaboración de la gente, porque es más que nada una cuestión también de respetar las normas, y que se pueda ordenar ese tema. Nada más.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Escuchaba que la concejal Keating que decía que se está trabajando con las empresas. La verdad es que celebro eso, porque el año pasado salió de este Concejo Deliberante un proyecto que presentaron las concejales mandato cumplido Vidal y Bermúdez Touculet donde se cambiaba el sentido de ingreso y egreso de transportes pesados. A la sesión siguiente -o a la otra- desde nuestro bloque habíamos propuesto que se les comunique a todas las empresas, y en ese momento votaron en contra de la decisión. La verdad es que celebro que esto esté ocurriendo. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cuatro votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ- CASA - FERRA - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANTAMARIA - SANDRO MURRAY - SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: ¿Entiendo que si rechazan el proyecto no vamos a responder absolutamente nada a los vecinos con la comunicación?

Conc. PEREZ: Sr. Presidente: Sí que le respondemos a los vecinos, entendemos las inquietudes, entendemos que hay planificaciones.-

Siendo las 11: 15 hs. se retira de la Sesión el Conc. Casa.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: La pregunta era si le vamos a contestar la nota a esos vecinos, necesitamos que eso quede plasmado. Porque si no lo que podríamos haber hecho es invitarlos y lo escuchábamos, pero si no, ¿de qué manera el vecino sabe? Nosotros tenemos notas pendientes, pido también que por favor nos pongamos de acuerdo porque, por ejemplo, antes de entrar acá dijimos que a una persona -que mandó un mail haciendo una solicitud- se le va a responder que

/////

ingrese por mesa de entradas, y así se le da el tratamiento que debe darse. Estas personas ingresaron por mesa de entradas la nota, entonces, hay que darle una salida a esa nota, hay que darle una respuesta a la gente. Lo mismo con el tema de la fumigación, ya que hace tres meses que está durmiendo una nota en la comisión para ser tratada por el Concejo en pleno y seguimos acá contestándole por WhatsApp a la vecina cualquier barbaridad, porque la verdad es que se le está contestando cualquier cosa. Me parece que les tenemos que dar una respuesta seria a todos los vecinos. Cuando un vecino pregunta algo acá, -como ha pasado en otras oportunidades, en que se volvieron locos en dos minutos por contestarle- deberíamos hacer lo mismo, y que todos los vecinos tengan el mismo tratamiento. Muchas gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Por ahí me olvidé decirlo, el D. Ejecutivo va a responder. Lo que pasa es que bueno, si no lo ha respondido todavía es porque se está trabajando. La respuesta sería que se está trabajando en la educación primero, porque la verdad es que hay poca; pero bueno, con la buena voluntad de todos se va a solucionar. Pero sí, el D. Ejecutivo va a responder en su momento a los vecinos. Gracias.-----

10) - Expte. Nro. 7360: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Fuerza Patria, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal información detallada e intervención formal respecto del mantenimiento de calles asfaltadas y entoscadas en los barrios Los Milagros, La Filomena y La Liga, ante los reclamos efectuados por estudiantes de la E.E.S.T. Nro. 1.-

Conc. PEREZ: Sr. Presidente: Entendemos las inquietudes, entendemos que hay planificaciones, entendemos que queremos que los vecinos tengan una mejor calidad de vida en los barrios de los que estamos hablando, como Los Milagros, el barrio La Filomena y el barrio de la Liga. Esos tres barrios en los cuales sí se están haciendo obras, sí se trabaja, sí se han hecho obras; se ha hecho cordón cuneta, se ha hecho ecopav, se han acomodado las plazas. En el barrio Los Milagros se ha hecho entubamientos para evitar inundaciones en calles que se anegaban demasiado con el agua. Hoy, por suerte, si bien se sigue trabajando en eso, no hay tanta cantidad de agua como se inundaba anteriormente. En el barrio La Filomena se hacen obras, en la calle Rivadavia, hay cordones cuneta, se ha hecho ecopav, hay iluminación; también la calle mármol al 1700 en que también se hizo cordón cuneta y ecopav, el cruce de lo que es la intersección de calles Mármol y Tucumán, donde hay un entubamiento para unir lo que sería el barrio La Cumparsita con el barrio La Filomena. En el barrio de La Liga se hacen podas en la calle Yanzi Molina; era todo caña, y eso se recortó y se empolijó. También las plazas de los tres barrios que estamos nombrando; en esas tres plazas se realiza mantenimiento y se pintan frecuentemente. Tenemos otras obras, como por ejemplo la calle Gerardo Gómez y Mármol en que se está haciendo entubamiento. Hay obras donde hay una máquina que hoy está pasando y está ensanchando y limpiando la zanja donde corre el agua, y seguramente después de esa calle se pasará a trabajar lo que es calle Roque Sáenz Peña a Antártida Argentina; también eso necesita y se está haciendo la limpieza de la zanja. Obras se hacen, y la preocupación es tratar de darle la mayor importancia a todas las obras que tenemos; por eso mismo se compra maquinaria para agilizar y poder hacer las obras en los tiempos correspondientes. No se puede hacer todo de una sola vez, es entendible que la gente pregunte, que por ahí en algún punto la gente se incomode; pero es solamente salir a la calle, - como me lo permite mi trabajo- es salir a la calle y ver el barrio San José con cordones cuneta, con ecopav. Decir que esta intendente no hace obras o no genera obras, me parece como que estuviesen viviendo en otra ciudad, porque es sólo salir a la calle y darte cuenta de que en cualquier calle que vas hay obras, como en la finalización de la calle Catamarca y Sarmiento en que también se está trabajando, se están reacomodando las calles. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Habíamos presentado dos proyectos de comunicación diferentes, por eso hice la aclaración que me refería a la misma situación de que las notas fueron enviadas en noviembre y que no se respondieron ninguna de las dos; pero son dos temas distintos, por eso las comunicaciones que presentamos eran distintas. Una tenía que ver con un pedido de alumnos o de personas del instituto de formación con su preocupación respecto de los vehículos de carga. Eso fue lo que tratamos y que rechazaron. Este proyecto es otro que tiene que ver con otra nota presentada por alumnos de la Escuela Secundaria Técnica Nro. 1. Este proyecto es el que plantea la necesidad de mantenimiento de las calles asfaltadas y no asfaltadas,

///// Acta Nro. 1078 - 14/05/2026

- diecinueve -

y habla de problemáticas en los barrios Los Milagros, La Filomena y La Liga. Nosotros no decimos que no hay obras en el proyecto de comunicación, eso que quede claro. Lo que nosotros hacemos acá es pedirle al D. Ejecutivo conocer si ellos respondieron algo, y que nos digan qué es lo que respondieron; o nos informen a nosotros cuáles son esas obras para poder facultar al presidente del Concejo Deliberante y responder la nota. A lo que se refirió el edil Pérez con todas las explicaciones que hizo, más allá de decir que nosotros decimos que no hay obra, eso no es lo que dice el proyecto de comunicación. Nosotros acá no estamos planteando que no hay obras que se hicieron, sino que estamos preguntando qué respuesta dieron, para poder responderles a los alumnos; y me parece sumamente positivo que lo planteen como una inquietud, porque es una instancia de participación ciudadana. Están preocupados por esto; nosotros tomamos esta inquietud y la trasladamos, entonces nos parece que ellos tienen que tener respuesta. Propongo quizás, -y eso quedará a consideración del edil Pérez- que los argumentos que expuso se trasladen a la justificación de la decisión que van a tomar respecto de este proyecto, que entiendo que va a ser la misma, rechazar. En ese caso, lo que sí me interesa dejar en claro es que nosotros no avalamos la respuesta de parte de la Presidencia a estas notas si no tenemos la información remitida por el Departamento Ejecutivo, porque entendemos que no alcanza con que nosotros lo digamos acá, justamente por eso hacemos el pedido. El D. Ejecutivo formalmente tiene que decir cuáles son las cosas, para poder trasladarle de manera seria una respuesta a quienes son los interesados y preguntaron. Nos parece totalmente desatinado no responder. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: ¿Se respondió a las personas que enviaron? Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Las obras ya las deben haber visto los alumnos, porque se estuvo trabajando y se está trabajando. El D. Ejecutivo va a responder cuando lo considere necesario. Podemos consultarle al D. Ejecutivo si respondió o no, pero va a responder cuando lo considere necesario, igual que todas las notas. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: ¿Vieron cuando hablamos de institucionalidad? Y después queremos reivindicar la labor de los 50 años de este Concejo Deliberante. Bueno, eso es lo que no hacen cuando hacen estas cosas, cuando ni siquiera son capaces de votar que nosotros como institución, Concejo Deliberante -que es lo que estamos haciendo- respondamos una nota que nos manda un vecino. No llegó al D. Ejecutivo, llegó acá, y no quieren ni responder, eso es una cosa inentendible. Primero hacen eso, pero después le ponen el nombre a una placa reivindicando la labor institucional del Concejo Deliberante. Reivindiquen la labor de los concejales y del Concejo Deliberante haciendo lo que hay que hacer, no diciendo que el D. Ejecutivo responderá cuando tenga ganas de responder. ¿A ustedes les parece que eso es algo que nosotros le podemos decir a un alumno de secundaria, que está aprendiendo para qué funciona el Concejo Deliberante, y qué "cazzo" hacemos acá? ¡Por favor! Gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Reafirmo nuestra postura de rechazo al proyecto, pero propongo que se le envíe una nota al D. Ejecutivo a fin de que haga la comunicación respectiva.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Tres votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ – FERRA – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ – RUSSELL – SANDRO MURRAY – SANTAMARIA – SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo del H.C.D. Puesta que es a votación la moción del Conc. Sandro Murray, resulta por la AFIRMATIVA: Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ – RUSSELL – SANDRO MURRAY – SANTAMARIA – SORIA. Por la NEGATIVA; Tres votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ – FERRA – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobada la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda comunique a este H.C.D. la respuesta de ese Departamento a las solicitudes realizadas por nota de los estudiantes de 1º A y 1º B de la E.E.S.T. Nro. 1 con fecha 11 de noviembre de 2025, respecto del mantenimiento de calles asfaltadas y enroscadas en los barrios Los Milagros, La Filomena y La Liga de nuestra Ciudad; nota cuya copia se adjunta a la presente.- Art. 2: De forma.- Comunicación registrada bajo el Nro. 1811/2026).-----

11) - Expte. Nro. 7361: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Fuerza Patria, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal realice una evaluación técnica, colocación de reductores de velocidad, señalización e iluminación en la intersección de la

/////

Avenida Juan Manuel de Rosas y calle Centenario, debido al riesgo vial por el nuevo paso a nivel de las vías de tren.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: El proyecto plantea exactamente lo mismo que dijo la Secretaría, es una comunicación sencilla pidiendo que se adopten medidas de seguridad vial, entre ellas la colocación de reductores -que existen sobre la calle Centenario- pero la calle Juan Manuel de Rosas entendemos que sigue siendo de alta peligrosidad. Es una propuesta nada más porque no podemos obligar al D. Ejecutivo que lo haga. Gracias.-

Conc. PEREZ: Sr. Presidente: Es algo que D. Ejecutivo lo tiene planificado, así que por lo tanto no vamos a acompañar el proyecto. Quería hacer una notificación, y es de que a las 13 horas está la presentación de la mesa de Defensa Civil que trabaja en situación de emergencia. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Tres votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ – FERRA – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ – RUSSELL – SANDRO MURRAY – SANTAMARIA – SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo del H.C.D.).-----

12) - Expte. Nro. 7362: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Fuerza Patria, cuyo texto es: Visto: La Ordenanza N° 3050/2025 que crea el Banco de Árboles Nativos en el ámbito del Municipio de Capitán Sarmiento; el discurso de apertura de sesiones ordinarias del año 2026, en el cual el la Intendente Municipal menciona la creación de un vivero municipal vinculado a políticas ambientales; y Considerando: Que la Ordenanza N° 3050/2025 establece la creación de un Banco de Árboles Nativos destinado a la recepción, producción, registro y entrega de ejemplares autóctonos; Que dicha normativa dispone la conformación de un registro, la articulación con organismos, la realización de campañas educativas y la plantación en espacios públicos; Que, hasta la fecha, no se cuenta con información pública respecto a la implementación efectiva de la mencionada ordenanza; Que, en el discurso de apertura de sesiones 2026, el Departamento Ejecutivo anunció la creación de un vivero municipal, el cual podría constituir una herramienta fundamental para el cumplimiento de la ordenanza vigente; Que resulta necesario conocer el estado de avance, planificación y ejecución de estas políticas públicas ambientales; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda informe a este Honorable Cuerpo lo siguiente: a) Si se ha puesto en funcionamiento el Banco de Árboles Nativos creado por la Ordenanza N° 3050/2025. b) En caso afirmativo, detalle el área responsable, lugar de funcionamiento y recursos asignados. c) Si se ha creado el Registro de Ingreso y Tipo de Árboles Nativos, conforme lo establece el Artículo 3° de la ordenanza. d) Cantidad de ejemplares disponibles, producidos o recibidos desde la sanción de la ordenanza. e) Si se realizarán campañas educativas o de plantación comunitaria en el marco del Artículo 5°. f) Detalle de convenios o articulaciones con organismos nacionales, provinciales, instituciones o viveros. g) Estado de avance en la creación del vivero municipal mencionado en el discurso de apertura de sesiones 2026. h) Si dicho vivero estará vinculado al Banco de Árboles Nativos y de qué manera. i) Planificación prevista para el año 2026 en relación a la producción y plantación de especies nativas.- Art. 2: De forma.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Queremos saber el estado del avance de la creación del vivero municipal. El año pasado mediante un proyecto de mi autoría -que salió por unanimidad de este Consejo Deliberante- nosotros propusimos el Banco de Árboles Nativos. Queremos saber si en el ámbito del municipio de Capitán Sarmiento se trata de lo mismo, o si sólo que se va a llamar vivero municipal, o si tiene algo que ver una cuestión con la otra. El Banco de Árboles Nativos ya fue aprobado por unanimidad en este Concejo, pero hasta el día de la fecha no tenemos ninguna información, como tampoco tenemos información ni respuesta cuando mandamos consultas. Acá también la Intendente el día primero de marzo dijo que se iba a producir compost. Hace un par de semanas nosotros recibimos del Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires talleres de compostaje y unas composteras comunitarias; yo me referí en ese momento a la secretaria de gobierno Nerina Canal, haciendo la consulta de cómo se iba a hacer el compost refiriéndome a lo que había dicho la Intendente el primero de marzo; consulté si ese compost se iba a realizar en el mismo RSU o dónde, y le manifesté que ponía a disposición del municipio de Capitán Sarmiento las composteras comunitarias. La verdad es que, como digo

///// Acta Nro. 1078 - 14/05/2026

- veintiuno -

siempre, nunca me han “clavado tanto el visto” como las autoridades de este gobierno municipal. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1810/2026).-----

13) - Expte. Nro. 7363: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Fuerza Patria, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este H.C.D. sobre la contratación, modalidad y frecuencia del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos patogénicos generados en el sistema de salud municipal.-

Conc. ALVAREZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente: Queremos saber sobre los residuos patogénicos cómo están siendo tratados, ya que requieren un tratamiento especial. Saber cómo están siendo recolectados, transportados y su disposición final en el hospital y en las distintas salas de Capitán Sarmiento y La Luisa. Para saber si tienen algún contrato con alguna empresa, fecha de inicio, la modalidad de contratación, si nos pueden enviar una copia del contrato, monto abonado. Bueno, enviando el contrato me parece que va a estar todo. Es para garantizar un poco la seguridad en cuanto a la manipulación de los residuos patogénicos. Muchas gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: En primer lugar, no hay una empresa que retire residuos patogénicos, no hay ningún contrato. El contrato existió hasta el año 2020, tenía un costo mensual de cincuenta mil pesos en ese momento, pero el hospital cuenta con un horno pirogénico que lo que hace es justamente esterilizar aquellos residuos patológicos, básicamente, o sea los que tienen restos de sangre, de secreciones, etcétera. Se los esteriliza y luego esos mismos residuos pueden ser retirados como residuos comunes. A pesar de esto, se retiran con dos bolsas separadas por un desinfectante en el medio, entre dos bolsas. Nada más.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Yo consulto desde la ignorancia; la verdad es que desconozco si ese horno es compatible o incompatible, o sea, si reemplaza lo que debe hacer la empresa. Hay una realidad, y es que no puede haber un hospital habilitado si no tiene una empresa que recoja esos residuos. Es muy grave lo que estamos diciendo acá sobre que no hay una empresa: o sea, ya le digo que peco de ignorante porque no sé si por ahí ese horno que usted nombra reemplaza esa situación. También hay otra cuestión aparte del Hospital San Carlos, y es que cuando se realizan las castraciones todo lo que termina arrojándose -digamos, de los animales- no se puede tirar directo en el RSU, también tenemos que usar esa empresa. Muchas gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Lo que hacen las empresas de transporte es justamente levantar estos residuos un centro de tratamiento. Ese centro de tratamiento lo que hace es lo mismo que hace este horno en el hospital; o sea, son hornos de mucho mayor tamaño, obviamente, porque se llevan ahí residuos de muchos hospitales o de consultorios. La concejal decía recién el tema de las castraciones, patogénicos y lo de llevarlos; en realidad es un tema que pasaría también por cualquier consultorio médico u odontológico, donde de repente yo no sé puntualmente si cada profesional que actúa lo tiene. En mi caso yo no actúo con residuos patogénicos, pero los que sí lo hacen -principalmente los odontólogos que realmente tiran casi todo con sangre lo que sacan, y muchas otras especialidades como ginecología, cirugías en pequeñas escaras, curaciones, urología, etcétera- tienen también este sistema. La realidad es que esto se ajusta a la ley 11347, la ley provincial; que lo que plantea es el tratamiento del residuo patogénico, no el tema de que el residuo tenga que ser llevado por una empresa. Lo que se consigue con este horno es justamente no estar pagando un canon mensual, ya que el material lo tenemos y está homologado. Nada más.-

Conc. ALVAREZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente: Me gustaría aclarar que hay una ordenanza que está vigente que es la número 1202/2004 que prohíbe en la ciudad de Capital Sarmiento la disposición de residuos patogénicos sin previo tratamiento y que garantice la preservación ambiental y en especial la salud de la población ¿qué pasa con esta ordenanza? Entiendo lo que dice el Conc. Sandro Murray, yo sé que existen esos hornos pirogénicos, de hecho se usan, los he usado; pero bueno, quiero saber qué pasa con esta ordenanza. Por eso lo que nosotros pedíamos era más que nada lo que está diciendo el concejal pero por nota, para que quede asentado lo que se está haciendo en el hospital y en las distintas salas; para ver de qué manera se están tratando los residuos patogénicos. Nada más, es para saber y tener información. Gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Creo que fui claro, el residuo que se levanta del hospital es un residuo que ya está esterilizado. Independientemente de eso, va, como dije, en una

/////

///// Acta Nro. 1078 - 14/05/2026

- veintidós -

doble bolsa y sí puede ir al RSU como van el resto de residuos, porque ya no son residuos patológicos, o sea, son residuos normales como pueden ser de cualquier casa, así que no hay ningún inconveniente con la disposición final de eso; y esto no está en contra de la ordenanza, ya que la ordenanza dice "sin previo tratamiento", o sea, están tratados. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Tres votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ – FERRA – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ – RUSSELL – SANDRO MURRAY – SANTAMARIA – SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo del H.C.D.).-----

Siendo las 11:42 hs. el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando a la Conc. Mariana Vazquez Acatto a arriar la bandera del recinto.-----



Dra. EVANGELINA L. OTAEGUI
Secretaria H.C. Deliberante



HUGO B. RUSSELL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante